ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO CMC-SS-004-2025

CONTRATO No	CMC-SS-004-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA
NIT	890 980 096 - 1
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADA	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CÉDULA	1042775303 expedida en Yarumal
CONTRATISTA	TRANSPORTES YARUMAL MEDELLIN YARUMAL S.A.
NIT	800.251.627-6
SUPERVISOR DESIGNADO	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CARGO	Secretario de Salud y Protección Social
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA DE TIQUETES Y TRANSPORTE DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SALUD, QUE REQUIERAN EL DESPLAZAMIENTO POR FUERA DEL MUNICIPIO, EN CONCORDANCIA CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 YARUMAL NOS UNE
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($20.000.000)
VALOR OTRO SÍ	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA OTRO SÍ 001			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR OTRO SI**
0719	31/05/2025	$10.000.000	$10.000.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.006.05 .03	20	Fortalecimiento de los programas de atención integral al adulto mayor	
3A.2.3.2.02.02.009.28 .01	01	Asistencia integral de la Población en Situación de Discapacidad	

1. ***<u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN</u>***

El municipio de Yarumal celebró el 28/01/2025 el Contrato de Suministro CMC-SS-004-2025 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA DE TIQUETES Y TRANSPORTE DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE**

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SALUD, QUE REQUIERAN EL DESPLAZAMIENTO POR FUERA DEL MUNICIPIO, EN CONCORDANCIA CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 YARUMAL NOS UNE". Dicho Contrato de prestación de servicios para la entrega de tiquetes, se celebró con el contratista **TRANSPORTES YARUMAL MEDELLIN YARUMAL S.A.,** identificado con **NIT 800.251.627-6.**

La necesidad de establecer un contrato para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la entrega de tiquetes y el transporte de adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable con condiciones específicas de salud surge de la evidente deficiencia en el sistema actual de movilidad para estos grupos. En muchas ocasiones, las personas que enfrentan desafíos relacionados con la movilidad y el acceso a servicios médicos especializados se encuentran en una situación de desventaja debido a la falta de un transporte adecuado y accesible. La carencia de un sistema de transporte especializado, junto con la complejidad en la coordinación de los viajes necesarios para acceder a servicios médicos y otros recursos esenciales, exacerbó las dificultades de estas personas. Esta problemática resalta la necesidad urgente de un servicio estructurado y bien gestionado que pueda garantizar que los individuos con condiciones de salud específicas reciban el apoyo necesario para mantener su bienestar y acceder a la atención adecuada sin enfrentar barreras adicionales.

El contrato propuesto tiene como objetivo resolver estas dificultades mediante la provisión de servicios integrales que incluyen tanto la entrega de tiquetes como la gestión del transporte en vehículos adaptados. La implementación de este contrato se centrará en asegurar que el transporte sea seguro y cómodo para los usuarios, ofreciendo vehículos especialmente diseñados para satisfacer las necesidades de aquellos con movilidad reducida o requisitos médicos específicos. La correcta gestión del transporte no solo facilitará el acceso a tratamientos médicos y consultas especializadas, sino que también aliviará las barreras logísticas que actualmente complican el desplazamiento de estos grupos vulnerables. Además, el contrato incluye la capacitación del personal encargado, lo cual es crucial para garantizar que el equipo de transporte pueda ofrecer el nivel de asistencia necesario para cada persona, asegurando que sus necesidades particulares sean atendidas con el máximo cuidado y eficiencia.

La implementación de este contrato está plenamente alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Yarumal Nos Une”. Este plan tiene como uno de sus ejes fundamentales la promoción de la inclusión social y la mejora en el acceso a servicios para los sectores más vulnerables de la población. Al proporcionar un sistema de transporte adaptado y eficiente, se contribuirá significativamente a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad y otros individuos en situación de vulnerabilidad. Este enfoque no solo facilita el acceso a servicios necesarios, sino que también apoya los esfuerzos del plan para construir una comunidad más equitativa y solidaria, fortaleciendo el compromiso del municipio con la equidad y el bienestar de todos sus ciudadanos.

Dicho esto, el Municipio de Yarumal ha identificado la necesidad urgente de implementar un sistema de articulación con las Empresas de transporte, que permitan el acceso adecuado y seguro a servicios esenciales de salud para adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Estos ciudadanos enfrentan barreras significativas para desplazarse fuera del municipio, lo que afecta su acceso a servicios médicos y compromete su bienestar. La ausencia de un sistema especializado de transporte aumenta su riesgo de exclusión y obstaculiza su acceso a un derecho fundamental, como lo es la atención en salud.

Durante la ejecución del contrato en mención, se ha identificado alta demanda en la entrega del presente beneficio, siendo un contrato que se ejecuta bajo la modalidad monto agotable, con un valor unitario establecido en el presupuesto oficial, es por esta razón que el ordenador del gasto, evidencia la necesidad de adicionar un recurso que permita la continuación del beneficio, en aras de garantizar el acceso a los servicios de salud en condiciones de igualdad y al alcance de la comunidad.

Contando con el visto bueno del supervisor y ordenador del gasto delegado y a la necesidad indiscutible de llevar a feliz término el objeto contractual, se hace necesario adelantar el **OTROSI 001** al **CMC-SS-004-2025.**

2. ***LA NECESIDAD EXPUESTA:***
 La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la adición presupuestal para cubrir una mayor cantidad del suministro contratado.

3. ***VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN***
 Para el presente OTROSI se requiere adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000).

4. ***TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA***
 Para el presente OTROSI NO se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual.

5. **GARANTÍAS**
 Como para el Contrato de Suministro CMC-SS-004-2025 no se solicitaron garantías, para el presente OTROSI tampoco se requerirá ningún tipo de garantías.

6. ***FUNDAMENTOS JURÍDICOS:***
 El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. ***FACTORES DE SELECCIÓN***
 Se aclara que el OTROSI 001 al Contrato de Suministro CMC-SS-004-2025 se celebrará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con la empresa TRANSPORTES YARUMAL MEDELLIN YARUMAL S.A., identificado con NIT 800.251.627-6.

8. ***RIESGOS PREVISIBLES***
 Los mismos del Convenio inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los cinco (5) días del mes de junio de 2025.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Proyectó: Alejandro Restrepo Gómez	Revisó: Omar Daniel Pérez Hernández	Aprobó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Secretario de Salud y Protección Social	Cargo: Contratista-Apoyo a la Contratación	Cargo: Contratista-Asesora en Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		